

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0462-2026-CU-UJCM

Moquegua, 07 de mayo de 2026

VISTO:

El Memorando N° 0098-2026-R-UJCM, de fecha 20 de abril de 2026, presentado por el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 0374-2026-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0112-2026-CU-UJCM, de fecha 02 de febrero de 2026, se resuelve, ratificar la Resolución Rectoral N° 0023-2026-R-UJCM, de fecha 28 de enero de 2026, que en su artículo primero, modifica, el desplazamiento en la modalidad de ROTACIÓN del Personal No Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 30 de enero de 2026, conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte Resolutiva de la Resolución; en su artículo segundo, precisa, que el personal no docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, que se detalla en la parte resolutiva de la Resolución, continuará realizando sus funciones en sus respectivas instancias, las mismas que pueden ser variadas a posterior por necesidad de esta Casa Superior de Estudios; entre los cuales figura el Sr. Luis Alejandro Balta en la Facultad de Ciencias como Asistente Administrativo. (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0374-2026-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2026, se resuelve, en su artículo primero, autorizar, el desplazamiento en la modalidad de ROTACIÓN del Personal No Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 20 de abril de 2026; **entre los cuales figura la rotación del Sr. Luis Alejandro Balta, de la Facultad de Ciencias a la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad como Asistente Administrativo**, conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutiva de la Resolución; en su artículo segundo, disponer, que el Personal No Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, sujeto a rotación, conforme a lo dispuesto en el artículo precedente, deberá realizar la entrega de cargo correspondiente a su Jefe inmediato, bajo responsabilidad; en su artículo tercero, disponer, que los Jefes inmediatos de las diferentes instancias de la Universidad José Carlos Mariátegui, bajo responsabilidad, asignen mediante memorando, las funciones al Personal No Docente sujetos a rotación, conforme a lo dispuesto en el artículo primero, en el marco de lo regulado en la normativa vigente de esta Casa Superior de Estudios; y, en su artículo cuarto, encargar, a las instancias pertinentes adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en la presente Resolución;

Que, mediante Memorando N° 0098-2026-R-UJCM, de fecha 20 de abril de 2026, el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, requiere a la Secretaria General, la modificación del artículo primero de la Resolución de Consejo Universitario N° 0374-2026-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2026, en el extremo que corresponde a la rotación del Sr. Luis Alejandro Balta debiendo ser lo correcto a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias a partir del 20 de abril de 2026;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 07 de mayo de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, lo siguiente: 1) Modificar en vía de regularización, el artículo primero de la Resolución de Consejo Universitario N° 0374-2026-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2026, en el extremo que corresponde al desplazamiento en la modalidad de ROTACIÓN del Sr. Luis Alejandro Balta, Personal No Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, debiendo quedar conforme se detalla en la parte resolutiva de la presente Resolución; 2) Precisar, que los demás extremos de la Resolución de Consejo Universitario N° 0374-2026-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2026, quedan subsistentes; y, 3) Encargar, a las instancias pertinentes adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los ítems precedentes; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 16 de abril de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Artículos 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

...//

-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0462-2026-CU-UJCM

Moquegua, 07 de mayo de 2026

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – MODIFICAR en vía de regularización, el artículo primero de la Resolución de Consejo Universitario N° 0374-2026-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2026, en el extremo que corresponde al desplazamiento en la modalidad de ROTACIÓN del Sr. Luis Alejandro Balta, Personal No Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, debiendo quedar conforme se detalla a continuación:

Artículo Primero. - AUTORIZAR, el desplazamiento en la modalidad de **ROTACIÓN** del Personal No Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, **a partir del 20 de abril de 2026**, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTANCIA ACTUAL	INSTANCIA DESTINO	CARGO
1	CRUZ QUISPE, NOELIA	UNIDAD DE POSGRADO - FACULTAD DE CIENCIAS	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO	Asistente Administrativo
2	BAUTISTA MAMANI, AYDEE MARISOL	ESCUELAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA, OBSTETRICIA, PSICOLOGÍA Y ODONTOLOGÍA – FACULTAD DE CIENCIAS	SERVICIO DE SALUD - UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	Asistente Administrativo
3	BALTA, LUIS ALEJANDRO	FACULTAD DE CIENCIAS	UNIDAD DE POSGRADO FACULTAD DE CIENCIAS	Asistente Administrativo

Artículo Segundo. – PRECISAR, que los demás extremos de la Resolución de Consejo Universitario N° 0374-2026-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2026, quedan subsistentes.

Artículo Tercero. - ENCARGAR, a las instancias pertinentes adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en la presente Resolución.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 07 de mayo de 2026, a los considerandos y a la documentación que en un (01) folios, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Signature]
DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Signature]
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SGUJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• VICE-ACADEMICO
• DGA
• FACS
• U. POSGRADO
• RR. HH.
• UAL
• UCI
• UBU
• UTIC
• URSUYPS
• E.P. CONTABILIDAD
• PERSONAL NO DOCENTE (01)
C.C. ARCHIVO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

MEMORANDO N°0098-2026-R-UJCM

PARA : LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui

DE : DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

ASUNTO : MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0374-2026-CU-UJCM

FECHA : Moquegua, 20 de abril del 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla muy cordialmente, y al mismo tiempo solicitar, la modificación de la **RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0374-2026-CU-UJCM**, en el cual se **AUTORIZA**, el desplazamiento en la modalidad de ROTACIÓN del Personal No Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 20 de abril de 2026, según el siguiente detalle:

DICE

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTANCIA ACTUAL	INSTANCIA DESTINO
01	LUIS ALEJANDRO BALTA	FACULTAD DE CIENCIAS Decanatura	ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

DEBE DECIR

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTANCIA ACTUAL	INSTANCIA DESTINO
01	LUIS ALEJANDRO BALTA	ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	ESCUELA DE POSGRADO

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”


DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR